

Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de la Mujer
Área u Oficina:	Dirección, Subdirección y todas las coordinaciones: Coordinación de Proyectos Especiales, Psicología, Bolsa de Trabajo, Administrativos, Vinculación para el Empleo y Atención Ciudadana, Coordinación de Operación en Investigación, Promoción y Difusión y Relaciones Públicas.
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Talleres de manualidades en centros comunitarios y dentro del IMM
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Dentro del IMM se realizan de manera bimestral, y de manera semanal se visitan los diferentes centros comunitarios del municipio de saltillo, llevando diferentes actividades, mismas que las puedan impulsar a una mejor economía para ellas y sus familias a manera de autoempleo con los conocimientos que se les brindan dentro de estos talleres.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Directora, Subdirectora o Coordinadora de Proyectos Especiales.
Fundamento Legal:	
Formatos que se utilizan para el trámite:	FO-IMM-17 Registro de Asistencia en Talleres FO-IMM-11 Evaluación de Centro Comunitario
Lugar de atención:	Diferentes Centros Comunitarios del Municipio de Saltillo: Nogales, Peñita, Madero, Chapultepec, Oceanía, Libertad, Zapata, Espinoza Mireles.
Teléfono:	4-15-28-15
Horarios de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	No se requiere de ningún trámite, a medida que se va abriendo cada centro comunitario, se hace el contacto con el encargado del mismo para empezar a trabajar con las mujeres de cada colonia, el costo de recuperación en algunas actividades es de \$15.00, en otras es gratuito.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	\$15.00 por persona por actividad (no en todas las actividades se solicita esta cuota de recuperación)
Tiempo de Respuesta :	15 días
Vigencia del Trámite:	15 días
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	immsalttillo@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	

Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido: